

Recensiones

COOK, REBECCA J., ERDMAN, JOANNA N. Y DICKENS, BERNARD M. (Editores), *El aborto en el derecho transnacional. Casos y controversias*, Fondo de Cultura Económica, México, FCE/CIDE, 2016 (506 pp.)

Los ensayos reunidos en esta obra revisan los debates respecto del aborto evidenciando las múltiples cuestiones, perspectivas, intereses, acciones y narrativas involucradas en el tratamiento jurídico de un tema que ha dividido tradicionalmente a las sociedades.

Como méritos de este trabajo colectivo, es posible destacar que se trata de una obra que no solo es completa y variada sino también equilibrada. En efecto, el libro amalgama el análisis de experiencias locales con la revisión de la evolución de estándares internacionales; combina el tono aséptico de la descripción del fenómeno jurídico con el relato, en primera persona, de casos de litigio estratégico; aborda aspectos clásicos de la discusión acerca del aborto —como el estatus de la vida prenatal y el alcance de la objeción de conciencia— y se hace cargo de discusiones emergentes como las relativas al aborto medicamentoso temprano; expone las posibilidades y ventajas de los argumentos progresistas, al mismo tiempo que denuncia sus riesgos y alerta de la amenaza de no tomarse en serio el llamado constitucionalismo católico.

El texto se divide en cuatro partes, lo que favorece la sistematización de su variado contenido. Así, el libro explora, sucesivamente, las tendencias regulativas y jurisprudenciales del aborto en el derecho comparado; la creciente importancia de la dimensión procesal en los debates contemporáneos concernientes al aborto; los derechos individuales involucrados y su devenir interpretativo; y la manera en que los marcos discursivos de tales debates contribuyen a la construcción de significados sociales de la feminidad. Sin adoptar una perspectiva abiertamente feminista, buena parte de los ensayos que conforman este volumen utilizan presupuestos propios del enfoque de género o dan cuenta de la progresiva influencia de dicho enfoque en los marcos de discusión jurisprudencial respecto del aborto.

Contrariamente al formalismo jurídico que caracteriza a otros análisis jurídicos en el tema, los diversos trabajos que componen esta obra resultan atravesados por la premisa de que la regulación del aborto no es producida exclusivamente por parlamentos o tribunales, sino que es complementada (o, en ocasiones, reemplazada) por la práctica de los profesionales de salud. Varios capítulos de esta obra describen la interacción entre la regla jurídica formal y las reglas informales, y ponen de relieve cómo una baja densidad normativa y la carencia de procedimientos claros, favorecen fenómenos como el *chilling effect* (efecto disuasivo) entre los profesionales de la salud.

Pese a su diversidad, los ensayos que componen este volumen dialogan bien entre sí. Reva Siegel inaugura el libro revisando las formas históricas de constitucionalización que han caracterizado los debates contemporáneos relativos al aborto y delinea los

vínculos históricos y simbólicos entre ellas. Ruth Rubio y Adriana Lamacková examinan, respectivamente, la evolución de la jurisprudencia constitucional portuguesa y de su homóloga eslovaca, marcando los puntos en que una y otra se apartan de la influyente jurisprudencia del Tribunal Constitucional alemán. Verónica Undurraga describe, por su parte, la transición del modelo de tratamiento constitucional en materia de aborto desde enfoques categóricos, basados en estereotipos, hacia enfoques que privilegian las técnicas de balanceo o ponderación. Rachel Debouché critica el enfoque de análisis comparatista que contrapone los modelos norteamericano y alemán; y denuncia que dicho método insiste en evaluar la reforma a las normas del aborto en relación con unos derechos que se definen de manera abstracta, sin evaluar el impacto de esas políticas legislativas en la práctica del aborto. Joanna N. Erdman aborda el llamado *giro procesal* del debate relativo al aborto, es decir, el surgimiento de una estrategia de litigio transnacional cuyas premisas descansan en el deber del Estado de implementar estas leyes de manera clara y precisa. A propósito del caso argentino, Paola Bergallo resalta que las normas y los procedimientos informales son clave para estructurar “las reglas del juego”, por su capacidad de modelar el funcionamiento de las instituciones democráticas y reforzar y subvertir o incluso derogar las normas, procedimientos y las organizaciones formales. Charles G. Ngwena examina el papel de la transparencia en la liberalización de las leyes restrictivas en África, mientras que Sally Sheldon muestra, al hilo del debate británico respecto del aborto medicamentoso temprano, cómo los desacuerdos relacionados con el aborto, dentro del marco de referencia médico, son principalmente impulsados por razonamientos ideológicos. Bernard Dickens explora las diversas variantes de los debates en la objeción de conciencia en relación con sus eventuales titulares (profesionales de salud, instituciones de salud y mujeres) y postula la necesidad de establecer un equilibrio entre la protección de las creencias religiosas y de aquellas que tienen un sustrato laico. Con una orientación crítica, Julieta Lemaitre ofrece una reconstrucción del desplazamiento de la argumentación católica desde los dogmas religiosos hasta la construcción de argumentos basados en la razón, y sostiene que para contradecir apropiadamente estos argumentos (que adoptan formas ligadas a la igualdad, los roles de género y el valor de la libertad de conciencia) es necesario, primero, tomárselos en serio. Luis Alberto Barroso, de otro lado, relata la batalla jurídica librada en Brasil para legitimar el aborto en caso de embarazos de fetos anencefálicos, y ofrece pistas del litigio estratégico en este tema. La argumentación de la Corte Suprema de Nepal en el caso Dhikta (2009), que liberalizó el aborto en un país en que el aborto clandestino era un ingente problema de salud pública, es comentada por Melissa Upreti. En la sección final del libro, dedicada a las narrativas, Lisa Kelly analiza el lugar de la narrativa en el sufrimiento inocente en los debates de liberalización del aborto, sus posibilidades y riesgos; mientras que Alejandro Madrazo pone de relieve el protagonismo del estatus de la vida prenatal en los debates respecto del aborto, su impacto en la definición de sus términos de referencia, el crisol de soluciones aceptables y la protección de las mujeres. Cierra el texto el ensayo de Rebecca Cook, quien nos invita a reflexionar acerca de la manera en la que la criminalización del aborto contribuye a construir significados sociales referentes al aborto, los médicos y la feminidad; y resalta

la urgencia de considerar los daños estigmatizadores que sufren las mujeres que abortan y no solo las estadísticas de mortalidad y morbilidad maternas.

Yanira Zúñiga Añazco
Profesora de Derecho Constitucional
Universidad Austral de Chile

